## Manual de Organización

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.





## Gobierno Municipal de Mexicali Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Elaboró

ARO FABIOLA MALTOS GARZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Aprobó

LEONOR MALDONADO MEZ DIRECTORA GENERAL

Mexicali, Baja California a 06 de julio de 2021



Número Revisión		1ª de 2021
	Validad	ción
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

## Índice

Introducción	3
Antecedentes Históricos	4
Base Legal	6
Atribuciones	8
Estructura Orgánica	10
Organigrama General	11
Organigrama por Unidad, Puestos y Plazas	12
Directora General	13
Asesora en Género	17
Coordinadora Jurídica	20
Coordinadora Administrativa	23
Contadora	26
Coordinadora de Estudios y Gestión de Proyectos	29
Asistente de Proyecto	32
Coordinadora de Comunicación Social	35
Coordinadora Interinstitucional	38
Jefa de la Unidad de Transparencia	41
Secretaria	44
Acuerdo de Validación	47
Disposiciones Complementarias	48



Revisión		1ª de 2021
Validación		
6	Julio	2021
Día	Mes	s Año

Mómene de

### Introducción

El Ayuntamiento al momento de ser electo adquiere compromisos con la sociedad, para cumplir, se requiere de una administración pública moderna e innovadora, con modelos de organización de acuerdo a las expectativas de una comunidad creciente, más participativa y sobre todo exigente.

Al planear la organización, se debe recurrir a métodos y técnicas, que permiten mejorar la capacidad de respuesta en el actuar del Gobierno Municipal, esto exige un cambio gradual y consistente, así como de instrumentos ágiles que le permitan genera información exacta y confiable, necesaria para efectuar análisis de la situación actual, permitiendo así, identificar las fortalezas oportunidades, amenazas y debilidades, y como consecuencia, determinar las mejores prácticas.

De aquí la necesidad de integrar los manuales de organización, que reflejen fielmente los objetivos institucionales, las facultades y funciones de las diferentes áreas y puestos que integran su estructura administrativa; y que sean documentos fundamentales para la planeación, evaluación y el control de sucesivos cambios organizacionales, y no del mero cumplimiento de una norma.

El presente Manual de Organización del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, para su elaboración ha seguido básicamente la metodología establecida por la Oficialía Mayor, con el fin de homologar con el resto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
Validación		
6	Julio 2021	
Día	Me	s Año

### **Antecedentes Históricos**

A partir de los movimientos internacionales que promueven la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres se han implementado acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres respetando en todo momento sus derechos humanos, quedando plasmados de manera puntual en pactos, convenciones, tratados internacionales, conferencias y cumbres, de los que México es firmante.

Los instrumentos internacionales más importantes que consagran los derechos humanos de las mujeres son los siguientes:

La Convención sobre Todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW), ratificada por México en 1979 está dirigida a erradicar todo tipo de discriminación contra las mujeres. Se considera el más completo, universal y específico en materia de no discriminación hacia las mujeres. Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 en México.

La Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o **Convención Belém do Pará** ratificada por México el 12 de noviembre de 1998, que aborda el tema de la violencia.

Durante la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en septiembre de 1995, se efectúa la **Declaración y plataforma de acción de Beijin** en la cual las naciones firmantes se comprometen a efectuar acciones específicas a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres, emanando de éstas la creación de instancias de apoyo a las mujeres.

De lo anterior se desprende la implementación de instancias para las mujeres que dan cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en esta materia. El trabajo de la sociedad civil organizada ha reforzado los trabajos a nivel gubernamental para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

En 1995 el gobierno federal presentó el Programa Nacional de la Mujer y crea la **Comisión Nacional de la Mujer** en 1998, promoviendo dentro del marco del federalismo en diversos estados la creación e instalación de oficinas para la aplicación del programa. La Comisión es el antecedente del actual **Instituto Nacional de las Mujeres** -INMUJERES, creado el 8 de marzo de 2001.

En 2001, se crea el **Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California**, con el compromiso de la creación de las instancias municipales en Baja California.

Bajo la gestión de la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda -del 1° de octubre de 2019 al 7 de marzo de 2021- el XXIII Ayuntamiento de Mexicali crea el organismo descentralizado denominado **Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali** el 13 de diciembre de 2019, quedando la estructura de la siguiente manera, en la actual gestión de la Lic. María Guadalupe Mora Quiñonez:

Número Revisión		1ª	de 2021
	Validad	ión	
6	Julio		2021
Día	Mes	5	Año

- 1. Dirección General.
  - 1.1 Coordinación Jurídica.
  - 1.2 Coordinación Administrativa.
  - 1.3 Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos.
  - 1.4 Coordinación de Comunicación Social.
  - 1.5 Coordinación Interinstitucional.
  - 1.6 Unidad de Transparencia.



 Número de Revisión
 1ª de 2021

 Validación
 6
 Julio
 2021

 Día
 Mes
 Año

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

## Base Legal

## **NACIONAL**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011. Artículo 1ro.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. Capítulo Primero "Disposiciones Generales". Cuarto "De los Municipios" artículo 16.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el jueves 1 de febrero de 2007. Sección Décima Segunda "De los Municipios" artículo 50.

## **ESTATAL**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No.23, el 16 de agosto de 1953, Tomo LXVI. Capítulo cuarto "De los Derechos Humanos y sus Garantías" artículo 7.

Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No.26, el 22 de junio de 2001, Sección I, Tomo CVIII. Capítulo Primero "Disposiciones Generales" artículo 1.

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 44, Sección II, el 15 de octubre de 2001, Tomo CVIII. Capítulo Primero "Disposiciones Generales" artículo 2. Artículo 23 "De las Entidades Paramunicipales".

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No.29, el 25 de junio de 2008, Número Especial, Tomo CXV. Capítulo Primero "Disposiciones Generales" artículo 1, artículo 3, artículo 23, artículo 31, artículo 33, artículo 40. Capítulo quinto "De los Municipios de Baja California" artículo 54.

Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No.52, el 13 de noviembre de 2015, Tomo CXXII. Título Primero "Disposiciones Generales" artículo 1. Artículo 7. Título Segundo "Autoridades e Instituciones" Capítulo Primero, artículo 8, artículo 9, artículo 10. Capítulo Segundo "Ejecutivo Estatal", artículo 13- III. Capítulo Cuarto "Municipios", artículo 15.



Manual de Organización Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número Revisión		1ª	de 2021
	Validad	ción	
6	Julio		2021
Día	Mes	3	Año

## **MUNICIPAL**

Reglamento de las Entidades Paramunicipales del municipio de Mexicali, Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No.42, el 1 de octubre de 2004, Tomo CXI.

Reglamento que crea el Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California No.35, el 5 de agosto de 2005, Tomo CXII.

Acuerdo por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California. Aprobado por el XXIII Ayuntamiento de Mexicali en sesión de Cabildo celebrada el día 12 de diciembre de 2019, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No.61, el 13 de diciembre de 2019, Tomo CXXVI.

Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXVII Mexicali, Baja California el 2 de octubre de 2020, No. 61.



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª	de 2021
Valida		ción	
6	Julio		2021
Día	Me	5	Año

### **Atribuciones**

El Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones para el cumplimiento de su objeto:

- Apoyar, diseñar, implementar, proponer, promover y desarrollar políticas, programas y actividades que impulsen el desarrollo de la mujer, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio de Mexicali;
- II. Promover la implementación coordinada de programas y actividades para las mujeres, con el resto de las dependencias municipales, estatales y federales, asimismo con Organizaciones de la Sociedad Civil y la iniciativa privada, involucradas en la atención al sector femenino de la población;
- III. Elaborar programas permanentes y temporales acordes a las políticas generales de gobierno y políticas planteadas por el Instituto, derivadas de las necesidades y demandas que exprese la población femenina local;
- IV. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil y la iniciativa privada en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones de la mujer del municipio;
- V. Celebrar acuerdos y convenios entre el Instituto y otras dependencias públicas o privadas necesarios para promover las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la mujer en el municipio de Mexicali;
- VI. Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características de la mujer localmente, para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad;
- VII. Auxiliar cuando lo requieran, a las dependencias y entidades paramunicipales en la difusión de los servicios que presten a la mujer;
- VIII. Participar y organizar reuniones, eventos, foros y convenciones para promover acciones que garanticen a las mujeres del municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo;
- IX. Realizar consultas públicas a las mujeres para recabar sus inquietudes y demandas para elaborar los programas con base en los resultados de éstas;



 Número de Revisión
 1ª de 2021

 Validación
 6
 Julio
 2021

 Día
 Mes
 Año

- Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- X. Investigar las innovaciones existentes nacional o internacionalmente para promover acciones que garanticen a las mujeres del Municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo, buscando su aplicación práctica en la localidad;
- XI. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el propio Instituto;
- XII. Establecer relaciones permanentes con las autoridades responsables de la procuración de justicia y de la seguridad pública en el municipio de Mexicali y en el Estado;
- XIII. Promover, difundir y publicar obras relacionadas para promover acciones que garanticen a las mujeres del municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo;
- XIV. Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones encaminadas a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer;
- XV. Emitir recomendaciones a las autoridades municipales tendientes a apoyar la erradicación de la violencia contra la mujer, y
- XVI. Las demás que le concedan las leyes y normatividad aplicable.

Número de Revisión		1ª	de 2021
Valida		ción	
6	Julio	)	2021
Día	Me	5	Año

## Estructura Orgánica

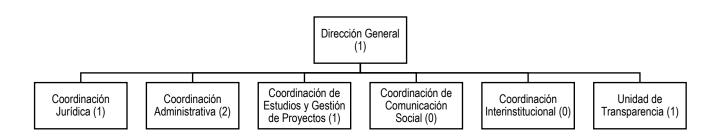
## 1.0. Dirección General

- 1.0.1 Coordinación Jurídica
- 1.0.2 Coordinación Administrativa
- 1.0.3 Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos
- 1.0.4 Coordinación de Comunicación Social
- 1.0.5 Coordinación Interinstitucional
- 1.0.6 Unidad de Transparencia



Número de Revisión		1ª de 2021
Validac		n
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

## **Organigrama General**



## **Plazas**

Base	0
Confianza	6
Eventual	0
Total	6

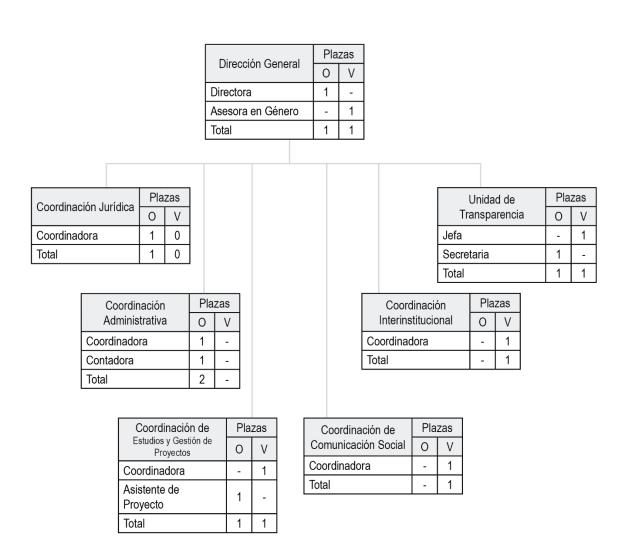
Artículo 18. Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali.

## Gobierno Municipal de Mexicali

Manual de Organización Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
Validación		
6	Julio 2021	
Día	Me	s Año

## Organigrama por Unidad, Puestos y Plazas



Total de Plazas: 11

Siglas:

O= Plaza ocupada = 6

V= Plaza vacante = 5

Al 30 de junio 2021.



## Gobierno Municipal de Mexicali

Manual de Organización Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número Revisión		1ª de 2021
Validad		ción
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

1 Identificación del Puesto					
Denominación		Régimen Labor	al	Grupo	Clave
Directora General		Honorarios Asimilables a Sala	ario	Profesional	P1802
Ocupante por Puesto	Dependencia Unidad Administrati		strativa		
1		de la Mujer para el de Mexicali -IMMM Dirección General		neral	

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer para el Munici	pio de Mexicali -IMMM.
Puestos a su cargo:	u cargo: 7	
Puesto		Cantidad
Asesora en Género		1
Coordinadora Jurídica 1		1
Coordinadora Administrativa	inadora Administrativa 1	
Coordinadora de Estudios y Gestión de Proyectos		
Coordinadora de Comunicación Social		
Coordinadora Interinstitucional		11
Jefa de Unidad de Transparencia		

## 3.- Funciones

## Función Genérica

Administrar, planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los proyectos y programas a cargo de la institución.

No.	Funciones Específicas
1	Apoyar, diseñar, implementar, proponer, promover y desarrollar políticas, programas y actividades que impulsen el desarrollo de la mujer, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio de Mexicali;
2	Promover la implementación coordinada de programas y actividades para las mujeres, con el resto de las dependencias municipales, estatales y federales, asimismo con Organizaciones de la Sociedad Civil y la iniciativa privada, involucradas en la atención al sector femenino de la población;
3	Elaborar programas permanentes y temporales acordes a las políticas generales de gobierno y políticas planteadas por el Instituto, derivadas de las necesidades y demandas que exprese la población femenina local;
4	Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil y la iniciativa privada en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones de la mujer del municipio;
5	Celebrar acuerdos y convenios entre el Instituto y otras dependencias públicas o privadas necesarios para promover las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la mujer en el municipio de Mexicali;



6 Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de

Revisión

1ª de 2021

	Validacion	
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características de la mujer

6	localmente, para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad;
7	Auxiliar cuando lo requieran, a las dependencias y entidades paramunicipales en la difusión de los servicios que presten a la mujer;
8	Participar y organizar reuniones, eventos, foros y convenciones para promover acciones que garanticen a las mujeres del municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo;
9	Realizar consultas públicas a las mujeres para recabar sus inquietudes y demandas para elaborar los programas con base en los resultados de éstas;
10	Investigar las innovaciones existentes nacional o internacionalmente para promover acciones que garanticen a las mujeres del Municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo, buscando su aplicación práctica en la localidad;
11	Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el propio Instituto;
12	Establecer relaciones permanentes con las autoridades responsables de la procuración de justicia y de la seguridad pública en el municipio de Mexicali y en el Estado;
13	Promover, difundir y publicar obras relacionadas para promover acciones que garanticen a las mujeres del municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo;
14	Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones encaminadas a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer;
15	Emitir recomendaciones a las autoridades municipales tendientes a apoyar la erradicación de la violencia contra la mujer.
16	Realizar la función de Secretaria Técnica en las sesiones con la Junta de Gobierno.
17	Las demás que le concedan las leyes y normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral	que le comocadir las loyes y normalividad	
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto
	Junta de Gobierno	Secretaria Técnica en las sesiones con la Junta de Gobierno: Organizar sesiones y brindar informes para su aprobación de las actividades y el uso del recurso económico.
Interno con:	Coordinación Jurídica. Coordinación Administrativa. Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos. Coordinación de Comunicación Social. Coordinación Interinstitucional. Unidad de Transparencia.	Intercambio de información. Coordinación laboral. Girar instrucciones de las actividades a realizar. Consultas y asesoría.
Externo con:	Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Estatal de las Mujeres, y las Instancias Municipales de las Mujeres en Baja California.	Vinculación para promover acciones que garanticen a las mujeres del Municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo.
	Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Cabildo de Mexicali.	Transversalizar la perspectiva de género en el municipio.



Número de Revisión		1ª de 2021	
	Valida	ción	
6	Julio	2021	
Día	Me	es Año	

	Sindicatura Mexicali.	del Ayuntamier	ito de	Brindar información y acatar recomendaciones del órgano de control del Instituto.
	la prevenció	statales encarga n, atención, san de las violencias	ción y	Coadyuvar en la prevención, atención, sanción para la erradicación de las violencias hacia las mujeres.
	Organizacion	es de la Socieda	d Civil.	Coordinación con grupos organizados de la sociedad civil, que trabajan las temáticas de las mujeres en Mexicali y en Baja California.
5 Perfil del Puesto				
Edad mínima	30 años			
Experiencia	3 años de ex especialidad.	kperiencia sumai	ndo la ad	dquirida en el ejercicio de puestos que integran la
Escolaridad	Licenciatura e	en Ciencias Socia	ales y Hu	manidades
Escolaridad deseable	Especialidad	en género, Maes	tría, Doc	torado.
6 Responsabilidades				
Económica	Control de Pr	esupuesto.		
Documentos	Resguardo de	e todos los docur	nentos of	iciales del Instituto.
Información				información estimada como confidencial de gran en el manejo de los asuntos del puesto.
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, sill	a, teléfono, equip	o de cón	nputo, impresora.
7 Condiciones Labora	ales			
	Interno	Favorable.		
Ambiente	Externo		del ambie	como medianamente desfavorables atendiendo a ente, exposición a la intemperie o contaminación del a.
Riesgos	Tensión nervi	osa, estrés.		
8 Habilidades y Esfue	rzo			
Habilidades				
	Físico			Mental
Manejo de equipo de có computacionales.	mputo y domin	io de paquetes	Lideraz	zgo democrático.
Manejo de vehículo norn	nal de transport	Э.	para r	ad directiva de negociación y toma de decisiones ealizar actividades gubernamentales dirigidas al tar y desarrollo de la comunidad.



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
	Valida	ción
6	Julio	2021
Día	Me	s Año

	Habilidades sociales: Fluidez de expresión oral, escrita y de comunicación.
Esfuerzo	
Físico	Mental
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona.	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo con posibilidad de error fácilmente detectable por la misma persona.

## 9.- Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Contar con nacionalidad mexicana, en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles.
- 2. Tener residencia comprobada mínima de diez años en el Municipio de Mexicali.
- 3. Contar con grado académico de licenciatura.
- 4. Haber desarrollado alguna labor relacionada con la promoción de los derechos e igualdad entre las mujeres y los hombres.
- 5. No haber sido condenada por sentencia ejecutoriada por delito doloso, ni estar inhabilitada para ocupar cargo público.



7

8

9

## Gobierno Municipal de Mexicali Manual de Organización

 Validación

 6
 Julio
 2021

 Día
 Mes
 Año

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

1 Identificación del Puesto						
Denominaci	ón	Régimen Labor	al	Grupo	Clave	
Asesora en Gé	enero	Honorarios Asimilables a Sala	ario	Profesional	P1601	
Ocupante por Puesto	Dep	pendencia Unidad Administrati		strativa		
1		e la Mujer para el Diro Diro de Mexicali		Dirección Ge	Dirección General	
2 Relación Jerárquica						
Reporta de manera directa:	Directora General					
Puestos a su cargo:	0					
Puesto				C	antidad	
N/A						
3 Funciones						
Función Genérica Brindar asesoría con perspective metas y objetivos.	a de género a la direcci	ón y coordinaciones de	el Institut	o para dar cump	llimiento a sus	
No. Funciones Específ	ficas					
	ormativo, internacional, f utivo y comunicación inte		pal, para	ı que exista cong	ruencia de los	
, ,	e las acciones en se re bjetivos del Instituto.	alizan, con perspectiva	a de gén	ero a fin de coa	dyuvar con la	
3 Atención, asesoría,	acompañamiento, cana	lización y seguimiento	a mujere	s en situación d	e violencia.	
	criptivas de talleres en en perspectiva de géner		sensibil	izar a funcionar	ado público y	
5 D P (. / )		**				
5 Realizar trámites y g	gestiones con otras inst	ancias de gobierno mu	nicipal y	estatal.		

10 Las demás	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.		
4 Entorno Laboral			
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto	
Entorno	i desto/Area	Motivo poi el cual tielle contacto	

Asesorar en la elaboración e implementación de proyectos.

encomiende para su atención.

Estudiar, analizar y emitir dictamen del contenido de estudios y proyectos sometidos a su consideración.

Apoyar técnicamente a la jefatura inmediata sobre la resolución de los diversos asuntos que se le



Número de Revisión		1ª de 2021	
Validación			
6	Julio	o 2021	
Día	Me	es Año	

Externo con:    Cabilido de Mexicali.   Instancias internacionales, nacionales, estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil.   Gestión y/o participación en lo relativo a programas y proyectos con perspectiva de género.   Atención con perspectiva de género.					
Administración Pública Municipal. Cabildo de Mexicali.  Instancias internacionales, nacionales, estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil.  Mujeres en situación de violencia.  S- Perfil del Puesto  Edad mínima  25 años  Experiencia  5 años de antigüedad sumando la adquirida en puestos que integran la rama de la especialidad.  Escolaridad  Licenciatura Ciencias Sociales y Humanidades  Escolaridad  Escolaridad eseable  6- Responsabilidades  Ecnómica  Ninguno  Documentos  Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.  Información  Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.  Por bienes muebles e inmuebles  T- Condiciones Laborales  Interno  Favorable.  Externo  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.  8- Habilidades y Esfuerzo		Coordinación Coordinación de Proyectos Coordinación Social. Coordinación	Administrativa. de Estudios y Gestión . de Comunicación Interinstitucional.	Intercambio de información.	
nacionales, estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil.  Mujeres en situación de violencia.  SPerfil del Puesto  Edad mínima  25 años  Experiencia  5 años de antigüedad sumando la adquirida en puestos que integran la rama de la especialidad.  Escolaridad  Licenciatura Ciencias Sociales y Humanidades  Escolaridad deseable  6Responsabilidades  Económica  Ninguno  Documentos  Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.  Información  Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.  Por bienes muebles e inmuebles  TCondiciones Laborales  Interno  Favorable.  Externo  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.  3Habilidades y Esfuerzo		Administració	n Pública Municipal.	Participación en actividades y mesas de trabajo en temas de interés del Instituto de la Mujer.	
Secolaridad   Secolaridad   Escolaridad   Escolaridad   Escolaridad   Escolaridad   Escolaridad   Escolaridad   Escolaridad   Especialidad.   Escolaridad   Especialidad	Externo con:	nacionales, e	statales y	Gestión y/o participación en lo relativo a programas y proyectos con perspectiva de género.	
Edad mínima  Experiencia  5 años de antigüedad sumando la adquirida en puestos que integran la rama de la especialidad.  Escolaridad  Licenciatura Ciencias Sociales y Humanidades  Escolaridad deseable  Especialidad en género, Maestría, Doctorado.  6-Responsabilidades  Económica  Ninguno  Documentos  Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.  Información  Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.  Por bienes muebles e inmuebles e inmuebles  T Condiciones Laborales  Interno  Favorable.  Externo  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.		Mujeres en si	ituación de violencia.	Atención con perspectiva de género, asesoría, acompañamiento y canalización.	
Experiencia	5 Perfil del Puesto				
especialidad.  Escolaridad Escolaridad deseable Especialidad en género, Maestría, Doctorado.  6. Responsabilidades Económica Ninguno Documentos Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.  Información Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.  Por bienes muebles e inmuebles Equipo de cómputo, silla, escritorio, impresora y fotocopiadora en áreas comunes.  7 Condiciones Laborales  Ambiente Externo Favorable.  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Tensión nerviosa, estrés.	Edad mínima	25 años			
Escolaridad deseable  Especialidad en género, Maestría, Doctorado.  6 Responsabilidades  Económica  Ninguno  Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.  Información  Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.  Por bienes muebles e inmuebles  Equipo de cómputo, silla, escritorio, impresora y fotocopiadora en áreas comunes.  7 Condiciones Laborales  Interno  Externo  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.	Experiencia	5 años de antigüedad sumando la adquirida en puestos que integran la rama de la especialidad.			
Condiciones Laborales   Especialidad en género, Maestría, Doctorado.	Escolaridad	Licenciatura Ciencias Sociales y Humanidades			
Documentos   Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.		Especialidad en género, Maestría, Doctorado.			
Documentos   Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.	6 Responsabilidades				
Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.    Por bienes muebles e inmuebles   Equipo de cómputo, silla, escritorio, impresora y fotocopiadora en áreas comunes.    Tensión nerviosa, estrés.   Tensión nerviosa, estrés.   Tensión nerviosa, estrés.   Tensión nerviosa, estrés.   Tensión nerviosa   Externo   Tensión nerviosa, estrés.   Tensión nerviosa   Tensión	Económica	Ninguno			
Por bienes muebles e inmuebles   Equipo de cómputo, silla, escritorio, impresora y fotocopiadora en áreas comunes.	Documentos	Los que corre	espondan al trabajo realiza	ado. Oficiales.	
T- Condiciones Laborales  Interno Externo  Favorable.  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.	Información	Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.			
Ambiente     Favorable.       Externo     Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.       Riesgos     Tensión nerviosa, estrés.       8 Habilidades y Esfuerzo		Equipo de cómputo, silla, escritorio, impresora y fotocopiadora en áreas comunes.			
Ambiente  Externo  Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.  8 Habilidades y Esfuerzo	7 Condiciones Laborales				
Condiciones estimadas como medianamente destavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.  Riesgos  Tensión nerviosa, estrés.  8 Habilidades y Esfuerzo					
8 Habilidades y Esfuerzo	Ambiente	Externo			
	Riesgos	Tensión nerviosa, estrés.			
	8 Habilidades y Esfue	rzo			
Habilidades	Habilidades				



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
	Validad	ción
6	Julio	2021
Día	Mes	s Año

Físico	Mental
Manejo de equipo de cómputo.	Capacidad de organización.
	Capacidad de empatía. Sociabilidad.
	Fluidez de expresión oral y escrita.
Esfuerzo	
Físico	Mental
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona trabajadora.	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo con posibilidad de error fácilmente detectable por el mismo ocupante.

## 9.-Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Autorreconocimiento como feminista.
- 2. Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.
- 3. Constancia de estudios en perspectiva de género.
- 4. Título profesional en Ciencias Sociales y Humanidades.
- 5. Cubrir requisitos oficiales de contratación.



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
	ción	
6	Julio	2021
Día	Mes	s Año

1 Identificación del Puesto						
Denominación		Régimen Labor	al	Grupo	Clave	
Coordinadora Jurídica	ı	Honorarios Asimilables a Sala	ario	Profesional	P1403	
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Admini	strativa	
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali -lMMM			Coordinación J	urídica	

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Directora General	
Puestos a su cargo:	0	
Puesto		Cantidad
N/A		

## 3.- Funciones

## **Función Genérica**

Brindar asesoría y asistencia legal con perspectiva de género, en todo lo relacionado en los asuntos jurídicos del Instituto de la Mujer -IMMM.

No.	Funciones Específicas
1	Brindar asesoría en temas relacionados con los asuntos jurídicos y los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.
2	Participar en la elaboración de anteproyectos de leyes, reglamentos y cualquier disposición normativa, así como de sus modificaciones, que sean competencia del Instituto.
3	Elaborar propuestas tendientes a la actualización y fortalecimiento de los mecanismos jurídicos y administrativos, para procurar el ejercicio íntegro de los derechos de la mujer.
4	Emitir opinión jurídica respecto de los documentos o asuntos jurídicos que le sean turnados, para su atención.
5	Coordinar, revisar y en su caso, elaborar los convenios, acuerdos y contratos concertados por el Instituto.
6	Auxiliar en materia jurídica y legal a las mujeres que así lo soliciten.
7	Brindar asesoría a las áreas administrativas del Instituto que así lo requieran.
8	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral		
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto
Interno con:	Dirección General	Asesorar en asuntos jurídicos del Instituto. Brindar información y coordinación de actividades.
	Coordinación Administrativa. Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos.	Intercambio de información y coordinación de actividades.



Número de Revisión		1ª de 2021
	Validad	ción
6	Julio	2021
Día	Mes	s Año

	Social.	de Comunicació Interinstituciona ansparencia.			
Externo con:		s y entidades n Pública Munici exicali.		Participación en actividades y mesas de trabajo en temas de interés del Instituto de la Mujer.	
		cionales, Estatal es de la Socieda		Elaboración y/o asesoría en lo relativo a contratos y convenios de participación entre la instancia y el Instituto.	
	Mujeres en si	tuación de violer	ncia.	Atención con perspectiva de género, asesoría, acompañamiento legal y canalización.	
5 Perfil del Puesto					
Edad mínima	25 años				
Experiencia	3 años de exespecialidad.	3 años de experiencia sumando la adquirida en el ejercicio de puestos que integran la especialidad.			
Escolaridad	Título profesio	Título profesional en Ciencias Humanas.			
Escolaridad deseable	Especialidad en género, Licenciatura en Derecho.				
6 Responsabilidades					
Económica	Ninguna				
Documentos	Acceso, mane	ejo y control de d	locument	os legales del Instituto.	
Información	Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.				
Por bienes muebles e inmuebles	Equipo de có	mputo, silla, escr	ritorio, imp	oresora y fotocopiadora en áreas comunes.	
7 Condiciones Laborales					
	Interno	Favorable.			
Ambiente	Externo	Condiciones e temperaturas		como medianamente desfavorables atendiendo a nte.	
Riesgos	Tensión nerviosa, estrés				
8 Habilidades y Esfue	rzo				
Habilidades					
ı	Físico			Mental	



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
	Validad	ción
6	Julio	2021
Día	Mes	s Año

Manejo de equipo de cómputo y dominio de paquetes computacionales.	Comprender e interpretar normas, reglas y procedimientos para realizar acciones variables, que si comprometen los objetivos del área.
Manejo de vehículo normal de transporte.	Capacidad de empatía. Sociabilidad.
	Habilidades sociales: Fluidez de expresión oral, escrita y de comunicación.
Esfuerzo	
Físico	Mental
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona.	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo con posibilidad de error fácilmente detectable por la persona.

## 9.-Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Autorreconocimiento como feminista.
- 2. Título profesional en Derecho o similar.
- 3. Estudios básicos en perspectiva de género.
- 4. Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.
- 5. Cubrir requisitos oficiales de contratación.



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
Validación		
6	Julio	2021
Día	Me	s Año

1 Identificación del Puesto					
Denominación		Régimen Labor	al	Grupo	Clave
Coordinadora Administra	tiva	Honorarios Asimilables a Salario		Profesional	P1403
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Admini	strativa
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali -IMMM		(	Coordinación Adm	ninistrativa

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Directora General	
Puestos a su cargo:	1	
Puesto		Cantidad
Contadora		1

## 3.- Funciones

### **Función Genérica**

Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, para dar cumplimiento a los programas y actividades del Instituto de la Mujer.

No.	Funciones Específicas
1	Participar y auxiliar a la Dirección General en la administración, organización, funcionamiento y operación del Instituto.
2	Administrar y controlar los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.
3	Someter a consideración de la Directora, los anteproyectos de presupuestos de ingresos y egresos, así como los estados financieros dictaminados.
4	Coordinar los mecanismos de control de inventario de los bienes patrimonio del Instituto y, en su caso, la conservación de los que estén a su cargo.
5	Elaborar y actualizar la documentación contable y financiera para las sesiones trimestrales, ordinarias y/o extraordinarias de la Junta.
6	Proporcionar la información, datos o la cooperación técnica que sean requeridos.
7	Programar trabajos de mantenimiento de equipos y activo fijo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
8	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

## Entorno Puesto/Área Motivo por el cual tiene contacto Interno con: Dirección General Brindar información y coordinación de actividades. Coordinación Jurídica. Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos. Intercambio de información y trabajo coordinado.



Número de Revisión		1ª de 2021
	Validad	ción
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

	Social.	de Comunicació Interinstitucional ansparencia.		
Externo con:		s y entidades n Pública Munici exicali.		Participación en las actividades y mesas de trabajo en temas de interés del Instituto de la Mujer. Presentación de informes financieros.
		ndicatura, Coord -as y COPLADE		Solicitud de pagos, Autorización de documentos del IMMM, Presentación de Informes al interior del Ayuntamiento.
5 Perfil del Puesto				
Edad mínima	25 años			
Experiencia	3 años de ex especialidad.	periencia sumar	ndo la ad	quirida en el ejercicio de puestos que integran la
Escolaridad	Título profesio	onal en Ciencias	Sociales.	
Escolaridad deseable	Especialidad	en género, Licen	ciatura e	n Administración o Contaduría Pública.
6 Responsabilidades				
Económica	Manejo de presupuesto. Administración de la cuenta bancaria del IMMM.			
Documentos	Los correspondientes a la administración del IMMM: ingresos y egresos, contratos de personal, convocatorias, estados de cuenta bancarios, resguardos de activos, documentos oficiales.			
Información	Orden, discre	ción y autocontro	ol en el m	anejo de asuntos de trabajo.
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, silla	a, equipo de cóm	nputo, imp	oresora - fotocopiadora.
7 Condiciones Labora	les			
	Interno	Favorable.		
Ambiente	Externo	xterno Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.		
Riesgos	Tensión nervi	osa, estrés.		
8 Habilidades y Esfue	rzo			
Habilidades				
ı	físico			Mental
Manejo de equipo de cómputo y dominio de paquetes computacionales, procesadores de palabras.			Capaci	dad de organización.



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
Valida		ón
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

Manejo de vehículos normales de transporte.	Comprender e interpretar con criterio individual le objetivos generales y específicos de los programas presupuestos, emite dictámenes para la toma decisiones de trascendencia interinstitucional.  Fluidez de expresión oral y escrita.		
	Tididez de expresión oral y escrita.		
Esfuerzo			
Físico	Mental		
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona trabajadora.	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que s exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo co posibilidad de error fácilmente detectable por la persona.		

## 9.-Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Autorreconocimiento como feminista.
- 2. Título profesional en carrera de las Ciencias Sociales, Administración o similar.
- 3. Estudios básicos en perspectiva de género.
- 4. Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.
- 5. Cubrir requisitos oficiales de contratación.



 Validación
 1a de 2021

 Validación
 2021

 Día
 Mes
 Año

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

1 Identificación del Puesto					
Denominación		Régimen Labor	al	Grupo	Clave
Contadora		Honorarios Asimilables a Sala	ario	Profesional	P1102
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Adminis	strativa
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali -IMMM		(	Coordinación Adm	inistrativa

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Coordinadora Administrativa	
Puestos a su cargo:	0	
Puesto		Cantidad
N/A		

## 3.- Funciones

## **Función Genérica**

Registrar y controlar las operaciones contables del Instituto.

No.	Funciones Específicas
1	Llevar a cabo el registro diario de las operaciones de ingresos y egresos mediante pólizas contables y su archivo.
2	Elaborar las conciliaciones bancarias, así como capturar en el sistema la contabilidad: intereses, diferencia, cancelar cheques en tránsito.
3	Redactar oficios solicitados por la Coordinadora administrativa.
4	Elaboración de facturas por ingresos.
5	Elaboración de declaraciones de impuestos en remuneraciones.
6	Elaboración de estados comparativos de ingresos y egresos presupuestales mensuales.
7	Elaboración de nóminas catorcenales del IMMM.
8	Elaboración de estados financieros mensuales y sus respectivas notas financieras.
9	Elaborar carpetas que contengan información mensual y trimestral relativa a avances programáticos, presupuestales y financieros, así como la Cuenta Pública.
10	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral				
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto		
Interna	Dirección General	Brindar información de la situación financiera.		
Interno con:	Coordinación Administrativa.	Comunicar todo lo relacionado con su trabajo.		



Número de Revisión 1ª de 2021 Validación 6 Julio 2021 Día Mes Año

Externo con:	Tesorería Mu	nicipal.		Proporcionar información o aclarar la situación financiera del Instituto.	
5 Perfil del Puesto	5 Perfil del Puesto				
Edad mínima	28 años				
Experiencia	3 años de execialidad.	kperiencia sumai	ndo la ad	dquirida en el ejercicio de puestos que integran la	
Escolaridad	Licenciatura e	en contabilidad.			
Escolaridad deseable	Conocimiento	os en Presupuest	os con pe	erspectiva de género.	
6 Responsabilidades					
Económica	Ninguna.				
Documentos	Oficiales.				
Información	Orden, discre	ción y autocontro	ol en el m	anejo de asuntos del trabajo.	
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, sill	a, teléfono, equip	o de cón	nputo, archivero.	
7 Condiciones Labora	iles				
	Interno	Favorable.			
Ambiente	Externo	Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.			
Riesgos	Tensión nervi	osa, estrés.			
8 Habilidades y Esfue	rzo				
Habilidades					
1	Físico			Mental	
Manejo de equipo de cómputo y dominio de paquetes computacionales que simplifiquen los procesos de trabajo.			ender normas, reglas e instrucciones generales para r actividades fijas que no comprometen los objetivos a.		
			Fluidez de expresión oral y escrita.		
			Capacidad de organización.		
Esfuerzo					
ı	Físico			Mental	
Esfuerzo físico que no compromete la salud de la persona.		exige o	ere un esfuerzo mental superior al común, ya que se concentración intensa en periodos cortos, trabajo con dad de error fácilmente detectable por la misma a.		



Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número Revisión	,	l <sup>a</sup> de 2021
	Validació	n
6	Julio	2021
Día	Mes	Año

## 9.-Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Título profesional en Contabilidad o similar.
- Estudios básicos en perspectiva de género.
   Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.
- Cubrir requisitos oficiales de contratación.



Manual de Organización
Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número Revisión	1ª de 2021	
Validación		
6	Julio	2021
Día	Me	s Año

1 Identificación del Puesto						
Denominación		Régimen Laboral		Grupo	Clave	
Coordinadora de Estudios y Gestión de Proyectos		Honorarios Asimilables a Salario		Profesional	P1403	
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Admini	strativa	
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali -IMMM		Coor	dinación de Estud de Proyect		

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Directora General	
Puestos a su cargo:	1	
Puesto		Cantidad
Asistente de Proyecto.		1

## 3.- Funciones

## **Función Genérica**

Asegurar que los estudios, proyectos y programas del Instituto se desarrollen con perspectiva de género, organizando que se cumplan en apego al plazo programado, llegando a las metas estipuladas, con el presupuesto asignado.

No.	Funciones Específicas
1	Realizar estudios y proyectos enfocados a la búsqueda de indicadores para elaborar programas tendientes a resolver la problemática específica de las mujeres en el municipio.
2	Elaborar un compendio de información sobre la situación de las mujeres y mantenerlo actualizado, así como contar con un archivo documental dentro del Instituto.
3	Gestionar la obtención de todo tipo de recursos financieros, incluyendo sin limitarse, a los que provengan de fuentes estatales, nacionales e internacionales.
4	Asesorar a la Dirección en la concertación de fondos, determinando aquellas opciones que resulten más favorables al Instituto.
5	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral			
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto	
	Dirección General	Brindar información y coordinación de actividades.	
Interno con:	Coordinación Jurídica. Coordinación Administrativa. Coordinación de Comunicación Social. Coordinación Interinstitucional. Unidad de Transparencia.	Intercambio de información y trabajo coordinado en equipo.	
Externo con:	Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Participación en actividades y mesas de trabajo en temas de interés del Instituto de la Mujer.	



Número ( Revisión		1ª de 2021	
Validación			
6	Julio	2021	
Día	Me	s Año	

	Cabildo de M	exicali.		
	Instancias Int Nacionales, E Organizacion	•	Organización y participación en cursos y actividades en temas de interés del IMMM. Atención a convocatorias internacionales, nacionales y estatales en temáticas de las mujeres.	
	Grupos de r colonias de marginalidad		en de Brindar programas y proyectos específicos. Recabar información participativa.	
5 Perfil del Puesto				
Edad mínima	25 años			
Experiencia	3 años de exespecialidad.	cperiencia sumando	la adquirida en el ejercicio de puestos que integran la	
Escolaridad	Licenciatura e	en Ciencias Sociales	y Humanas.	
Escolaridad deseable	Especialidad	en género, Licenciat	ura en Ciencias Políticas o Administración Pública.	
6 Responsabilidades				
Económica	Ninguna			
Documentos	Diagnósticos participativos, programas, proyectos, convocatorias presentadas.			
Información	Discreción en el manejo de información considerada confidencial en los asuntos del puesto. Base de datos de las mujeres usuarias de los servicios bajo estricta confidencialidad. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.			
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, silla, equipo de cómputo, impresora - fotocopiadora.			
7 Condiciones Labora	ales			
	Interno	Favorable.		
Ambiente	Externo	Externo Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo temperaturas del ambiente.		
Riesgos	Tensión nerviosa, estrés.			
8 Habilidades y Esfue	rzo			
Habilidades				
	Físico		Mental	
Manejo de equipo de cór	mputo	С	apacidad de organización.	
Manejo de automóvil.		_	Capacidad de empatía. Sociabilidad.	
Manejo de automóvil.			apacidad de empatia. Sociabilidad.	



Número ( Revisión		1ª	de 2021
	Valida	ción	
6	Julio		2021
Día	Mes		Año

Esfuerzo					
	Físico	Mental			
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona.		Comprender e interpretar con criterio individual los objetivos generales y específicos de los programas y presupuestos, emite dictámenes para la toma de decisiones de trascendencia interinstitucional.			
9Requ	9Requerimientos Complementarios de Ocupación				
<ol> <li>Autorreconocimiento como feminista.</li> <li>Título profesional en Ciencias Sociales o Humanidades.</li> <li>Estudios básicos en perspectiva de género.</li> <li>Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.</li> <li>Cubrir requisitos oficiales de contratación.</li> </ol>					



manual de Organización Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021	
Validación			
6	Julio	2021	
Día	Me	s Año	

1 Identificación del Puesto					
Denominación		Régimen Labor	al	Grupo	Clave
Asistente de Proyecto		Honorarios Asimilables a Sala	ario	Profesional	T0506
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Admini	strativa
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali		Coor	dinación de Estud de Proyect	•

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Coordinadora de Estudios y Gestión de Proyectos	
Puestos a su cargo:	0	
Puesto		Cantidad
N/A		

## 3.- Funciones

## **Función Genérica**

Apoyar en el seguimiento de los proyectos, brindando capacitación e informando el avance del mismo.

No.	Funciones Específicas
1	Elaborar programa de actividades especificando los horarios y material que se requiera para impartir el proyecto.
2	Brindar seguimiento conforme al programa de trabajo establecido.
3	Facilitar la capacitación dirigida a los grupos de mujeres en las colonias de Mexicali, para dar cumplimiento al programa, procurando que se lleve el avance correspondiente.
4	Exponer de manera presencial y virtual en las redes sociales del IMMM, los temas que cometen al programa.
5	Gestionar con líderes comunitarias de las colonias de alto índice delictivo de Mexicali, la formación de nuevos grupos con interés de iniciar el programa en su colonia.
6	Elaborar y entregar evidencia de sus actividades realizadas como: informes de sus actividades, listas de asistencia, fotografías y/o videos, fichas técnicas.
7	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral			
Entorno Puesto/Área Motivo por el cual tiene contacto			
	Dirección General	Informar de los resultados de las actividades a realizar.	
Interno con:	Coordinación Administrativa.	Actividades relacionadas con los recursos del programa.	
Externo con:	Grupos de mujeres en las colonias de Mexicali.	Seguimiento de Proyecto o Programa específico.	



Número de 1a de 2021 Revisión Validación 6 Julio 2021 Día Mes Año

	Escuelas e in Público en ge	stituciones educativas neral.	Gestionar la apertura de proyectos.		
5 Perfil del Puesto					
Edad mínima	20 años	20 años			
Experiencia	Más de 1 año	de experiencia en el p	ouesto o similar.		
Escolaridad	Carrera técnie	ca en Trabajo Social.			
Escolaridad deseable	Licenciatura d Perspectiva d		nática del Proyecto o Programa específico. Estudios en		
6 Responsabilidades					
Económica	No aplica.				
Documentos		espondan al trabajo ro tografías y/o videos, fio	ealizado, como informes de sus actividades, listas de has técnicas.		
Información	Orden, discre	ción y autocontrol en ε	l manejo de asuntos del trabajo.		
Por bienes muebles e inmuebles	Equipo de có	mputo bajo resguardo.			
7 Condiciones Labora	iles				
	Interno	Interno Favorable.			
Ambiente	Externo Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.				
Riesgos	Estrés, accidente vial.				
8 Habilidades y Esfue	rzo				
Habilidades					
	Físico		Mental		
Manejo de equipo de cór	mputo.	Сар	acidad de organización.		
Manejo de automóvil.		Pur	Puntualidad.		
Destreza con las manos	y brazos.	Flui	uidez de expresión oral y escrita.		
Destreza de piernas y pies.		Soc	iabilidad y capacidad de control de grupos.		
Agudeza auditiva y visua	ıl.	Сар	Capacidad creativa e innovadora.		
Esfuerzo					
	Físico		Mental		
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona.		exiç	uiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se le concentración intensa en periodos cortos, trabajo con ibilidad de error fácilmente detectable por la persona.		

## Mexi Cali

## Gobierno Municipal de Mexicali Manual de Organización

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª	de 2021
	Validad	ión	
6 Julio			2021
Día Mes			Año

## 9.-Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Estudios básicos en perspectiva de género.
- 2. Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida para el proyecto específico.
- 3. Cubrir requisitos oficiales de contratación.



 Número de Revisión
 1ª de 2021

 Validación
 2021

 Día
 Mes
 Año

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

1 Identificación del Puesto					
Denominación		Régimen Labor	al	Grupo	Clave
Coordinadora de Comunicación Social		Honorarios Asimilables a Salario		Profesional	P1403
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Admini	strativa
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali		Coordinación de Comunicación Social		

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Directora General	
Puestos a su cargo:	0	
Puesto		Cantidad
N/A		

## 3.- Funciones

### **Función Genérica**

Diseñar y coordinar la campaña de difusión permanente del Instituto de la Mujer, para dar a conocer los servicios y programas que ofrece con perspectiva de género, sin reproducir estereotipos de género, y acorde a la imagen institucional del municipio.

No.	Funciones Específicas
1	Difundir y dar a conocer a la comunidad las acciones que realiza el Instituto.
2	Elaborar los carteles, volantes, trípticos y dípticos, mediante los cuales se informe a la población los servicios que ofrece el Instituto, acorde a la imagen institucional del Ayuntamiento.
3	Diseñar, proponer, ejecutar y conducir la política de difusión de las acciones del Instituto.
4	Difundir por medio de campañas publicitarias sobre la sensibilización de los derechos de las mujeres.
5	Dar a conocer al Instituto en redes sociales, así como dar mantenimiento, actualización y difusión de éstas.
6	Brindar asesoría a usuarias que contactan al Instituto mediante redes sociales.
7	Convocar a los medios de comunicación, para que cubran los eventos del Instituto donde se amerite.
8	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

# Entorno Puesto/Área Motivo por el cual tiene contacto Dirección General Coordinación Jurídica. Coordinación Administrativa. Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos. Coordinación Interinstitucional. Unidad de Transparencia.



Número de Revisión		1ª de 2021		
Validación				
6	Julio	2021		
Día	Me	s Año		

		s y entidades n Pública Municip exicali.		Participación en actividades y mesas de trabajo en temas de interés del Instituto de la Mujer.		
Externo con:	Dirección de Depto. de Info Unidad Coord Transparenci	linadora de	cial.	Coordinación de imagen institucional.		
		icionales, Estatale es de la Sociedac	•	Difusión de los programas.		
5 Perfil del Puesto						
Edad mínima	25 años					
Experiencia	3 años de expecialidad.	operiencia suman	do la ac	Iquirida en el ejercicio de puestos que integran la		
Escolaridad	Licenciatura e	en Diseño Gráfico	o simila	r.		
Escolaridad deseable	Especialidad	en género, Liceno	ciatura e	n Ciencias de la Comunicación.		
6 Responsabilidades						
Económica	Ninguna					
Documentos	Los que corre	espondan al trabaj	jo realiza	ado.		
Información	La que corres	sponda al trabajo	realizado	).		
Por bienes muebles e inmuebles	Computadora escritorio, silla		ciones to	écnicas y programas aptos para diseño gráfico,		
7 Condiciones Labora	les					
	Interno	Favorable.				
Ambiente	Externo	Condiciones es temperaturas d	estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a del ambiente.			
Riesgos	Tensión nervi	osa, estrés.				
8 Habilidades y Esfue	rzo					
Habilidades						
l	Físico			Mental		
Manejo de equipo de có computacionales, proces			Capacidad de Organización.			
			Sociabilidad.			
				de expresión oral y escrita.		
			Capaci	dad creativa e innovadora.		



Número de Revisión		1ª	de 2021		
Validación					
6	Julio	<b>o</b>	2021		
Día	Me	c	Δño		

Esfuerzo						
	Físico	Mental				
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona.		Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo cor posibilidad de error fácilmente detectable por la misma persona.				
9Requ	erimientos Complementarios de Ocupación					
1. 2.	Autorreconocimiento como feminista.  Transcripto de la como feminista.  Transcripto de la como feminista.  Transcripto de la como feminista.					
3.	3. Estudios básicos en perspectiva de género.					
4. 5.	Currículo vitae que demuestre la experiencia re Cubrir requisitos oficiales de contratación.	equerida.				



# Gobierno Municipal de Mexicali Manual de Organización

 Número de Revisión
 1ª de 2021

 Validación
 2021

 Día
 Mes
 Año

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

1 Identificación del Puesto							
Denominación Régimen Laboral Grupo Clave							
Coordinadora Interinstitucional		Honorarios Asimilables a Salario		Profesional	P1403		
Ocupante por Puesto	Dependencia		Unidad Administrativa				
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali		С	oordinación Interir	nstitucional		

2 Relación Jerárquica				
Reporta de manera directa: Directora General				
Puestos a su cargo:	0			
Puesto		Cantidad		
N/A		0		

### 3.- Funciones

#### **Función Genérica**

Gestionar las acciones necesarias para transversalizar la perspectiva de género en las instancias del municipio para abonar a la igualdad entre mujeres y hombres en Mexicali.

No.	Funciones Específicas
1	Establecer acciones de Coordinación con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
2	Acordar reuniones interinstitucionales, con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER) y el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.
3	Organizar y participar en mesas de trabajo para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.
4	Elaboración y publicación del marco regulatorio para la armonización legislativa en materia de igualdad de género en el municipio.
5	Brindar asesoría y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género.
6	Contribuir para el correcto funcionamiento de las demás áreas del instituto.
7	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

# Entorno Puesto/Área Motivo por el cual tiene contacto Dirección General Brindar información y coordinación de actividades. Coordinación Jurídica. Coordinación Administrativa. Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos.



Número de Revisión		1ª de 2021
	Validad	ción
6 Julio		2021
Día Mes		s Año

	-					
	Coordinación Social. Unidad de Tra	de Comunicació ansparencia.	n			
		as y entidades de la ión Pública Municipal, Mexicali.		Coordinación de actividades y mesas de trabajo en temas de interés del Instituto de la Mujer.		
Externo con:	Instancias Int Nacionales y	•		Gestión de proyectos en temáticas de las mujeres.		
	_	es de la Socieda atal y municipal.	d Civil.	Compartir información y establecer acciones en conjunto en los temas de las mujeres.		
Mujeres en situación de viole		tuación de violen	cia.	Atención, asesoría y canalización.		
5 Perfil del Puesto						
Edad mínima	25 años					
Experiencia	3 años de expecialidad.	rperiencia sumar	ndo la ac	dquirida en el ejercicio de puestos que integran la		
Escolaridad	Licenciatura e	en Ciencias Socia	ales y Hu	manidades.		
Escolaridad deseable	Especialidad en género, Licenciatura en Administración Pública o Comunicación.					
6 Responsabilidades						
Económica	Ninguna					
Documentos	Los que corre	Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.				
Información	La que corresponda al trabajo realizado.					
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, sill	a, teléfono, equip	o de cón	nputo.		
7 Condiciones Labora	les					
	Interno	Favorable.				
Ambiente	Externo	Condiciones e temperaturas o		como medianamente desfavorables atendiendo a nte.		
Riesgos	Tensión nervi	osa, estrés.				
8 Habilidades y Esfue	rzo					
Habilidades						
	Físico			Mental		
Manejo de equipo de có computacionales.	mputo y domini	o de paquetes	Capacidad de organización.			
			Lideraz	zgo democrático.		



# Gobierno Municipal de Mexicali

Manual de Organización

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª	de 2021	
Validación				
6	Julio		2021	
Día	Mes		Año	

	Proactiva.			
	Fluidez de expresión oral y escrita.			
Esfuerzo				
Físico	Mental			
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud del trabajador	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo con posibilidad de error fácilmente detectable por el mismo ocupante.			

# 9.-Requerimientos Complementarios de Ocupación

- 1. Autorreconocimiento como feminista.
- 2. Título profesional en Ciencias Sociales y Humanidades o similar.
- 3. Estudios básicos en perspectiva de género.
- 4. Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.
- 5. Cubrir requisitos oficiales de contratación.



# Gobierno Municipal de Mexicali Manual de Organización

 Número de Revisión
 1ª de 2021

 Validación

 6
 Julio
 2021

 Día
 Mes
 Año

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

1 Identificación del Puesto							
Denominación Régimen Laboral Grupo Clave							
Jefa de la Unidad de Transparencia		Honorarios Asimilables a Salario		Servicio	S0702		
Ocupante por Puesto	Dependencia			Unidad Administrativa			
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali			Unidad de Transpa	arencia		

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Directora General	
Puestos a su cargo:	1	
Puesto		Cantidad
Secretaria		1

# 3.- Funciones

### **Función Genérica**

Coordinar las actividades relacionadas con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales del Instituto en conjunto con el Comité de Transparencia del IMMM.

No.	Funciones Específicas
1	Recibir, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a los datos personales.
2	Entregar al solicitante la información requerida o en su caso, el documento o acuerdo que exprese los motivos y fundamentos que se tienen para otorgar el acceso parcial a la misma o en su caso, para negarlo.
3	Realizar los requerimientos a los solicitantes cuando su solicitud de información no cumpla con los requisitos previstos por la legislación, reglamentación y manuales aplicables a la materia.
4	Realizar las notificaciones a los particulares, respecto de los acuerdos, prevenciones o resoluciones que recaigan a sus solicitudes.
5	Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y sus resultados.
6	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
7	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral				
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto		
	Dirección General	Brindar información y coordinación de actividades.		
Interno con:	Coordinación Jurídica. Coordinación Administrativa. Coordinación de Estudios y Gestión de Proyectos.	Intercambio de información.		



Número de Revisión		1ª de 2021		
Validación				
6	Julio	2021		
Día	Me	s Año		

	Social.	de Comunicación Interinstitucional.		
	Presidencia/U Transparencia	Inidad Coordinad	ora de	Homologación de la información. Participación en capacitaciones y actualizaciones en el uso de la Plataforma de Transparencia.
Externo con:		ansparencia y Ac ón Pública en Baj		Normativa en relación al tema de transparencia. Actualización en transparencia.
	Oficialía Mayo Departamento Informática	or o/Departamento d	le	Micrositio web del IMMM.
	Público en ge	neral.		Responder las solicitudes de información pública.
5 Perfil del Puesto				
Edad mínima	25 años			
Experiencia	1 año	аñо		
Escolaridad	Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades.			
Escolaridad deseable	Especialidad en género.			
6 Responsabilidades				
Económica	Ninguna			
Documentos	Los que correspondan al trabajo realizado. Oficiales.			
Información	Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos de trabajo.			
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, silla	a, teléfono, equip	o de cón	nputo.
7 Condiciones Labora	les			
	Interno	Favorable.		
Ambiente	Externo	Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.		
Riesgos	Tensión nerviosa, estrés.			
8 Habilidades y Esfuerzo				
Habilidades				
I	Físico			Mental
Manejo de equipo de cómputo.			Capaci	dad de organización.



Cubrir requisitos oficiales de contratación.

Número de Revisión		1ª de 2021		
Validación				
6	Julio	2021		
Día	Me	s Año		

Manejo de plataformas virtuales especializadas.			
Esfuerzo			
Físico	Mental		
Esfuerzo físico esporádico que no compromete la salud de la persona.	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo con posibilidad de error fácilmente detectable por la persona.		
9Requerimientos Complementarios de Ocupación			
<ol> <li>Título profesional en Ciencias Sociales y Humanidades o similar.</li> <li>Estudios básicos en perspectiva de género.</li> <li>Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.</li> </ol>			



# Gobierno Municipal de Mexicali Manual de Organización

Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Número de Revisión		1ª de 2021
Validación		
6	Julio	2021
Día	Mes	s Año

1 Identificación del Puesto					
Denominación		Régimen Laboral		Grupo	Clave
Secretaria		Honorarios Asimilables a Salario		Profesional	A0701
Ocupante por Puesto	Dep	Dependencia		Unidad Administrativa	
1	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali -IMMM			Unidad de Trans	parencia

2 Relación Jerárquica		
Reporta de manera directa:	Jefa de la Unidad de Transparencia	
Puestos a su cargo:	0	
Puesto		Cantidad
N/A		

# 3.- Funciones

### **Función Genérica**

Auxiliar en la atención al público en general, así como turnar llamadas telefónicas y anotar los recados en caso de su ausencia, archivar y dar seguimiento a la correspondencia, mediante correos, copia de documentos, para llevar un control de las actividades que se realizan en la institución.

No.	Funciones Específicas
1	Atender las llamadas telefónicas y tomas todos los recados, con el fin de proporcionar la información que corresponda en forma correcta y oportuna.
2	Atender al público que acuda al Instituto a solicitar información o de los asuntos que ésta competa.
3	Transcribir los documentos que se generan en su área de adscripción, tales como: oficios, memorándum, informes, presentaciones y diversos escritos.
4	Llevar el control de la agenda de la jefatura inmediata anotando y dando seguimiento a las citas concretadas para que asista o sea representada.
5	Llevar el manejo y control de archivo interno de correspondencia recibida y despachada, mantenido en orden la documentación.
6	Apoyo en las funciones de logística de eventos y montaje de stand informativo encomendado por la jefatura inmediata.
7	Auxiliar en labores administrativas, cuando así lo indique la jefatura inmediata.
8	Las demás que le determine la Dirección General y la normatividad aplicable.

4 Entorno Laboral					
Entorno	Puesto/Área	Motivo por el cual tiene contacto			
	Dirección General	Brindar información y apoyo en agenda de actividades de la Directora General			
Interno con:	Coordinación Jurídica. Coordinación Administrativa.	Comunicar todo lo relacionado con su trabajo.			



Numero Revisión		1ª de 2021				
Validación						
6	Julio	2021				
Día	Mes	Año				

	de Proyectos Coordinación Social.	de Estudios y Gode Comunicació	n	
Externo con:		s y Entidades de n Pública Munici		Recibir y despachar oficios.
	Público en general.			Recibir y atender en las oficinas.
5 Perfil del Puesto				
Edad mínima	19 años			
Experiencia	1 año			
Escolaridad	Preparatoria			
Escolaridad deseable	Secretariado ejecutivo. Especialidad en género.			
6 Responsabilidades				
Económica	Ninguna.			
Documentos	Los que correspondan al trabajo realizado. Resguardo de oficios, formatos varios. Oficiales.			
Información	La que corresponda al trabajo realizado. Orden, discreción y autocontrol en el manejo de asuntos del trabajo.			
Por bienes muebles e inmuebles	Escritorio, silla, teléfono, equipo de cómputo, archivero.			
7 Condiciones Labora	les			
	Interno	Favorable.		
Ambiente	Externo	Condiciones estimadas como medianamente desfavorables atendiendo a temperaturas del ambiente.		
Riesgos	Tensión nerviosa, estrés.			
8 Habilidades y Esfuerzo				
Habilidades				
Físico			Mental	
Manejo de equipo de cómputo.			ender normas, reglas e instrucciones generales para r actividades fijas que no comprometen los objetivos a.	
Conocimiento básico de archivología.			Fluidez de expresión oral y escrita.	
Destreza con las manos.		Capacidad de organización.		
Agudeza auditiva y visual.				



Número ( Revisión	de	1ª de 2021				
Validación						
6	Julio	2021				
Día	Me	s Año				

Esfuerzo				
Físico	Mental			
Esfuerzo físico que no compromete la salud de la persona.	Requiere un esfuerzo mental superior al común, ya que se exige concentración intensa en periodos cortos, trabajo con posibilidad de error fácilmente detectable por la misma persona.			
9Requerimientos Complementarios de Ocupación				
<ol> <li>Título profesional en Secretariado o similar.</li> <li>Estudios básicos en perspectiva de género.</li> <li>Currículo vitae que demuestre la experiencia requerida.</li> <li>Cubrir requisitos oficiales de contratación.</li> </ol>				

# Acuerdo de Validación

Con base a lo establecido en el artículo 81 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículo 11 fracción V de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California; artículos 29 fracción IX y 59 fracción XVIII, XIX y XXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; y artículo 8 fracción VII inciso a) del Reglamento para la Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Municipio de Mexicali, Baja California, y en cumplimiento al programa "Actualización de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades" se presenta el Manual de Organización correspondiente a la entidad denominada "INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA", en el que se establecen: Introducción, Antecedentes Históricos, Base Legal, Atribuciones, Estructura Orgánica, Organigrama General, Organigrama por Unidad, Puestos y Plazas y Descripción de Funciones, comprendiendo las áreas establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de la Administración Pública, denominado Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Enterados del contenido y alcance de cada una de las partes que integra el MANUAL DE ORGANIZACIÓN, firman de conformidad, en Mexicali, Baja California a seis días del mes julio de 2021.

Por Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Por Oficialía Mayor

Leonor Maldonado Meza

**Directora General** 

Karla María Castillo Madrid

Oficial Mayor



### **Disposiciones Complementarias**

Primera. El Presente Manual de Organización del **Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali** del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Portal de Internet y deja sin efectos los expedidos en fechas anteriores, así como aquellos documentos que se opongan al mismo.

Segunda. El Presente Manual de Organización, será actualizado con la frecuencia que sea necesaria, cada vez que surja algún cambio en su estructura, normatividad o funciones a fin de mantenerse permanente actualizado; tales modificaciones y/o actualizaciones serán validadas por la Oficialía Mayor; siendo difundido para su conocimiento entre los servidores públicos que conforman la organización del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, a través de la página oficial del Gobierno Municipal de Mexicali.

Tercera. El presente Manual de Organización será público a través de los medios electrónicos del Gobierno Municipal de Mexicali, en la siguiente página de internet: www.mexicali.gob.mx/inmujer

**Atentamente** 

Dra. Leónor Maldonado Meza Directora General

Instituto de la Mujer/para el Municipio de Mexicali

# Gobierno Municipal de Mexicali

